

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Dirección General de Dominio Público Hidráulico
Sevilla

Núm. 1.812/2010

CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. Exp. TC- 01/3318MC

Se ha formulado en esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua la petición de Modificación de Características de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionario: Manuel Ortega Sanchez - Rosario González Jimenez - Rosario González Jimenez

Fecha Registro:

Objeto de la Petición: Riego Aspersión - Riego Goteo Olivar Riego- Aspersión Plg. 41 Par. 124 y 96 / Riego-Goteo-olivar Plg. 41 Par. 84,85 y 103

Captación: Lucena, Rio o Llanos o Riguelo, Ayo.

Caudal Solicitado: 10,86 l/seg.

Volumen Máximo: 108.687 m3.

Termino Municipal: Aguilar de la Frontera (Córdoba)

Finca: El Lentiscoso (Pol. 41 Par. 124 y 96) - El Lentiscoso (Pol. 41 Par. 84, 85 y 103)

Objeto de la modificación: Solicitud de cambio de titularidad. Solicitud de modificación de uso, de las 28,33 Has para Riego-Aspersión, pasar 12,57 Has. a Riego-Goteo-Olivar y el resto 15,76 Has. dejarlas para Riego-Aspersión. Cambio de parcelas de Riego, el nuevo uso solicitado (Riego-Goteo-Olivar 12,57 Has) sería para las parcelas 84,85 y 103 del polígono 41. Disminución de volumen, de 169.980 m3/año a 108.687 m3/año. Disminución de caudal de 17 l/seg. a 10,87 l/seg.

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el Art. 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril, a cuyo efecto se abre un plazo de VEINTE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada LEY 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/nº. (Plaza de España).

Sevilla, 10 de febrero de 2010.- La Jefa de Servicio de Gestión del D.P.H., Gloria Mª Martín Valcárcel.